



Para:

Me es grato dirigirme a Usted y desearle éxitos en sus labores cotidianas.

Dando respuesta a la solicitud electrónica de referencia **SI-MTPS-0060-2022**, de fecha 16 de mayo del presente año, se determina que, según los archivos, tanto físicos como electrónicos, del Departamento Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se han obtenido los datos que a continuación se presentan:

1. Información sobre acciones programas estrategias y/o proyectos que el Ministerio se encuentre implementando en materia de trabajo Y Previsión Social que tenga como consecuencia u objetivo la prevención de la migración irregular?

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene por mandato llevar a cabo la atención de Grupos Vulnerables, entre los que se destacan las diferentes programas y acciones con el objetivo de generar propuestas que posibiliten acciones positivas para el acceso al mercado Laboral mediante el desarrollo de estrategias que nos permitan contribuir a la generación de condiciones para la población retornada mediante la inserción laboral a un puesto de trabajo permitiendo una mejor calidad de vida, en un marco de igualdad de oportunidades, sin discriminación y con el apoyo de los sectores involucrados que contribuyan a fortalecer sus competencias y habilidades.

En tal sentido el MTPS a través de la Dirección General de Empleo implementa acciones y programas a nivel nacional siendo estos los siguientes:

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

El servicio público de empleo tiene como propósito apoyar a las personas en su proceso de búsqueda de empleo decente que les permita mejorar su condición de vida y la de su familia. A las empresas, les facilita encontrar los perfiles idóneos para sus procesos de selección, disminuyendo con ello, tiempo y costos para sus contrataciones de personal.

Este servicio se brinda de manera descentralizada en cada una de las trece cabeceras departamentales del país, donde el MTPS cuenta con oficinas regionales y departamentales en las cuales se cuenta con una oficina de empleo donde se brindan los servicios de empleo en cada territorio.

La oficina central de empleo se encarga de coordinar, acompañar, monitorear y supervisar el trabajo realizado en cada una de las oficinas de empleo a nivel nacional.

Servicios que se brindan:

1. Orientación laboral

Objetivo: Facilitar la colocación de las personas por medio de asesoramiento e información sobre el mercado de trabajo, elaboración correcta de hoja de vida, preparación para la entrevista de trabajo, derechos laborales, entre otros. Realizándose el siguiente proceso:

- **Asesorías personalizadas:** tiene el propósito de asesorar a personas con dificultades de inserción laboral, como, por ejemplo: brindar atención a personas para el manejo del estrés en la entrevista de trabajo, personas con múltiples rechazos en procesos de entrevista, personas que no saben elaborar su hoja de vida, jóvenes que requieren identificar su perfil laboral, entre otros.
- **Talleres grupales:** son espacios que facilitan información sobre el mercado laboral, búsqueda efectiva de empleo, entrevista de trabajo, derechos laborales, entre otros.

Dichos talleres son planificados y desarrollados de forma presencial o virtual, de acuerdo al tipo de población al que se dirige, los cuales pueden ser: jóvenes que buscan su primer empleo, personas con discapacidad, población migrante retornada, mujeres cabezas de hogar, personas víctimas de desplazamiento forzado, entre otros. Estos talleres son facilitados en todas las oficinas de empleo a nivel nacional, pero también pueden ser impartidos a nivel territorial a solicitud de diferentes actores locales.

Además, los talleres también son impartidos en centros de formación con el propósito que las personas formadas conozcan del servicio de empleo, puedan ser registradas y apoyadas en su proceso de búsqueda de empleo posterior a la formación.

Como una acción estrategia para la atención de jóvenes que buscan su primer empleo, se desarrolla la “ruta de empleo juvenil”, la cual consiste en fortalecer las competencias y habilidades blandas de los jóvenes para facilitar su inserción al mercado laboral.

2. Intermediación laboral

Objetivo: Facilitar el proceso de colocación de las personas a través de la vinculación con ofertas de empleo como resultado de un proceso de preparación y selección.

Para lo cual se realiza el siguiente proceso:

- **Registro en la base de datos:** para hacer uso del servicio de intermediación laboral es indispensable el registro en la base de datos, requiriendo información personal, académica, laboral, etc.
- **Entrevista ocupacional:** esta entrevista permite al gestor de empleo identificar la idoneidad de los candidatos, previo a remitir a los procesos de selección con las empresas.
- **Vinculación con ofertas de empleo:** como resultado del proceso de intermediación laboral, los candidatos idóneos son vinculados de forma electrónica a las empresas, para iniciar los procesos de selección y posible colocación en un puesto de trabajo.
- **Proceso de gestión para evaluación del porcentaje de discapacidad:** para apoyar la intermediación laboral de personas con discapacidad, se realizan gestiones para que las instituciones pertinentes realicen la evaluación del porcentaje de discapacidad de las personas derivadas y así facilitar su proceso de contratación.
- **Ventanilla de atención a población migrante retornada:** se cuenta con una ventanilla de atención instalada en la Gerencia de atención a la persona migrante retornada -GAMI-, la cual brinda información, asesoría y registro de esta población, las que son derivadas de acuerdo a su ubicación geográfica, a las oficinas de empleo más cercanas para su proceso de intermediación laboral.
- **Derivaciones Complementarias:** Se identifican a las personas que ingresan al país mediante sus habilidades y experiencia laboral, previa que nos permita realizar la derivación y validación de sus conocimientos adquiridos previamente derivándolos a los centros de formación para la certificación de competencias.

PROGRAMA OPORTUNIDADES “SUBSIDIO PARA EL EMPLEO”

Objetivo. Impulsar la inserción laboral de jóvenes de 18 a 21 años, sin experiencia laboral y personas mayores de 40 años desempleados, para acceder a un empleo decente, que les permita mejorar su condición de vida y la de su grupo familiar.

- **Breve descripción del programa**

Como iniciativa del Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social Oscar Rolando Castro, en el marco del Plan de Reactivación Económica que impulsa el gobierno del presidente Nayib Bukele, promoviendo la inserción laboral de jóvenes de 18 a 21 años sin experiencia laboral y personas mayores de 40 años desempleados, para acceder a un empleo decente, que les permita mejorar su condición de vida y la de su grupo familiar.

Este programa se desarrolla mediante un fideicomiso no reembolsable que establece como norma que los primeros 3 meses de labores de las personas participantes, se dará un aporte del salario mensual de \$200.00 al empleador por cada trabajador contratado.

Dentro de este proceso el MTPS está a cargo del proceso de intermediación laboral en colaboración con las empresas solicitantes, así como la garantía de derechos laborales de las personas. Por su parte el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) es el encargado de la ejecución del fideicomiso como uno de los componentes del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA).

PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO”

Objetivo. Promover la inserción laboral de personas jóvenes sin experiencia de trabajo a través de la modalidad de aprendizaje, con especial énfasis en los jóvenes en situación de desplazamiento forzado, solicitantes de asilo, deportados con necesidades de protección, refugiados y/o personas en riesgo de entrar en las categorías antes mencionadas.

Breve descripción del programa

La ejecución del programa inició en el mes de julio del 2021, con la identificación de personas jóvenes que cumplieran con los criterios de vulnerabilidad establecidos, por lo que se procedió a realizar el registro de solicitantes en la plataforma web y presencial; ya que se realizó la divulgación de manera oportuna a través de las redes sociales de las cuentas oficiales del MTPS y de medios de comunicación tradicional. En las fases iniciales del programa se ha logrado beneficiar a 336 jóvenes, logrando la ampliación a una segunda fase.

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo. Promover la inserción laboral a través de la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Socio Laboral para personas con discapacidad.

Breve descripción del programa

Facilita la colocación de personas con discapacidad en lugares de trabajo acordes al perfil ocupacional y experiencia, mediante una atención personalizada que permite conocer y desarrollar competencias, así como la búsqueda de puestos de trabajo para su inserción laboral.

El programa facilita la inserción laboral de las personas con discapacidad en los sectores: público, privado y municipal, en cumplimiento a la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asesora en la adecuación y ajustes razonables de los puestos de trabajo de acuerdo al tipo de discapacidad de la persona a contratar, además de sensibilizar y concientizar el entorno laboral para lograr eliminar la discriminación de parte de sus compañeros de trabajo y jefaturas a fin de evitar la deserción laboral de dichos grupos vulnerable.

2. Información sobre acciones programas estrategias y/o proyectos en materia de obtención de empleo que se encuentre implementando en beneficio de los salvadoreños emigrantes retornados?

En el desarrollo de los diferentes programas que el Ministerio tiene por mandato llevar a cabo en relación a la atención de las Personas Migrantes Retornadas se pretende de alguna manera evitar la migración irregular de la Personas migrantes Retornadas mediante el desarrollo de estrategias que nos permitan contribuir a la generación de condiciones para la población retornada mediante la inserción laboral a un puesto de trabajo que les permita una mejor calidad de vida, en un marco de igualdad de oportunidades, sin discriminación y con el apoyo de los sectores involucrados que contribuyan a fortalecer sus competencias, habilidades según la demanda del mercado laboral.

Por lo antes expuesto y por las competencias legales y política institucional que, a través de la Dirección General de Empleo, se encuentra la realización de la Estrategia de atención a personas migrantes retornadas la cual contiene los siguientes servicios:

- **Intermediación laboral:** se cuenta con una ventanilla de atención a los Salvadoreños Retornados la cual esta ubicada en la Gerencia de atención al migrante GAMI, con el objetivo principal de atender la necesidad de reinserción en la vida económica productiva de esta población que ha sido retornada por permanecer de forma irregular en suelos extranjeros, por lo que se desarrolla un programa de atención integral que le facilite obtener una oportunidad laboral, orientándole a la realidad que el país se encuentra en cuanto a la dinámica en general, informándole a la vez cuales son los salarios mínimos vigentes, prestaciones de ley, afiliación al sistema del fondo de pensiones.

Las personas son inscritas en el SIE (Sistema de Intermediación de Empleo), la cual permite realizar la intermediación laboral entre la persona retornada y la empresa interesada en contratar sus servicios con el propósito de lograr la vinculación laboral a un puesto de trabajo.

- **Orientación Laboral:** a través de esta acción se identifican las necesidades de formación y cualificación de competencias de las personas migrantes retornadas, así como también el

desarrollo de talleres de orientación laboral. Entre las acciones más relevantes que se realizan están: como elaborar hoja de vida, como prepararse para la entrevista, sobre derechos laborales, certificación de competencias.

- **Emprendimiento:** A través de esta acción se llevan a cabo actividades de formación, orientación personalizada y ferias de emprendimiento que permitan comercializar los productos que las personas elaboran a la vez se pretende identificar y apoyar a las Personas retornadas con el propósito de dotar de los conocimientos y habilidades que les permitan ser competitivos y que sus planes de negocio sean sostenibles. Entre los temas que se imparten en las capacitaciones están (servicio al cliente, costeo, plan de negocios, liderazgo).
- **Derivaciones Complementarias:** En esta acción se identifican las personas que ingresan al país mediante habilidades y experiencia laboral previa que nos permita realizar la derivación a los centros de formación para la certificación de competencias que le respalde el conocimiento adquirido.
- **Sensibilización al Sector Empresarial:** Esta acción es esencial la cual se lleva de forma permanente en el proceso de atención con el objetivo de facilitar la contratación de las Personas retornadas, ya que el acercamiento con el tejido empresarial es importante para sensibilizar a los reclutadores de talento humano dando a conocer los perfiles ocupacionales, habilidades y capacidades para la contratación de personas retornadas. Pretendiendo eliminar la estigmatización de este grupo de personas vulnerables.

3. Información sobre programas y/o proyectos en materia de inclusión laboral de salvadoreños en el exterior

Corresponde a información dispuesta en el Manual Operativo de Gestión de Empleo en el Marco del Programa de Migración Laboral, el cual se encuentra en reserva total según declaratoria de reserva número de referencia: **DR-DGE-0001-2022**.